

ANEXO No. 4

ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA

Asunto: Convocatoria Mínima Cuantía No. 001 del 2021

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA REFERENTE A ENVÍOS DE DOCUMENTOS, PAQUETES O MERCANCÍAS A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

1.1 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIBIR LAS TARIFAS SEGÚN LOS SERVICIOS OFERTADOS

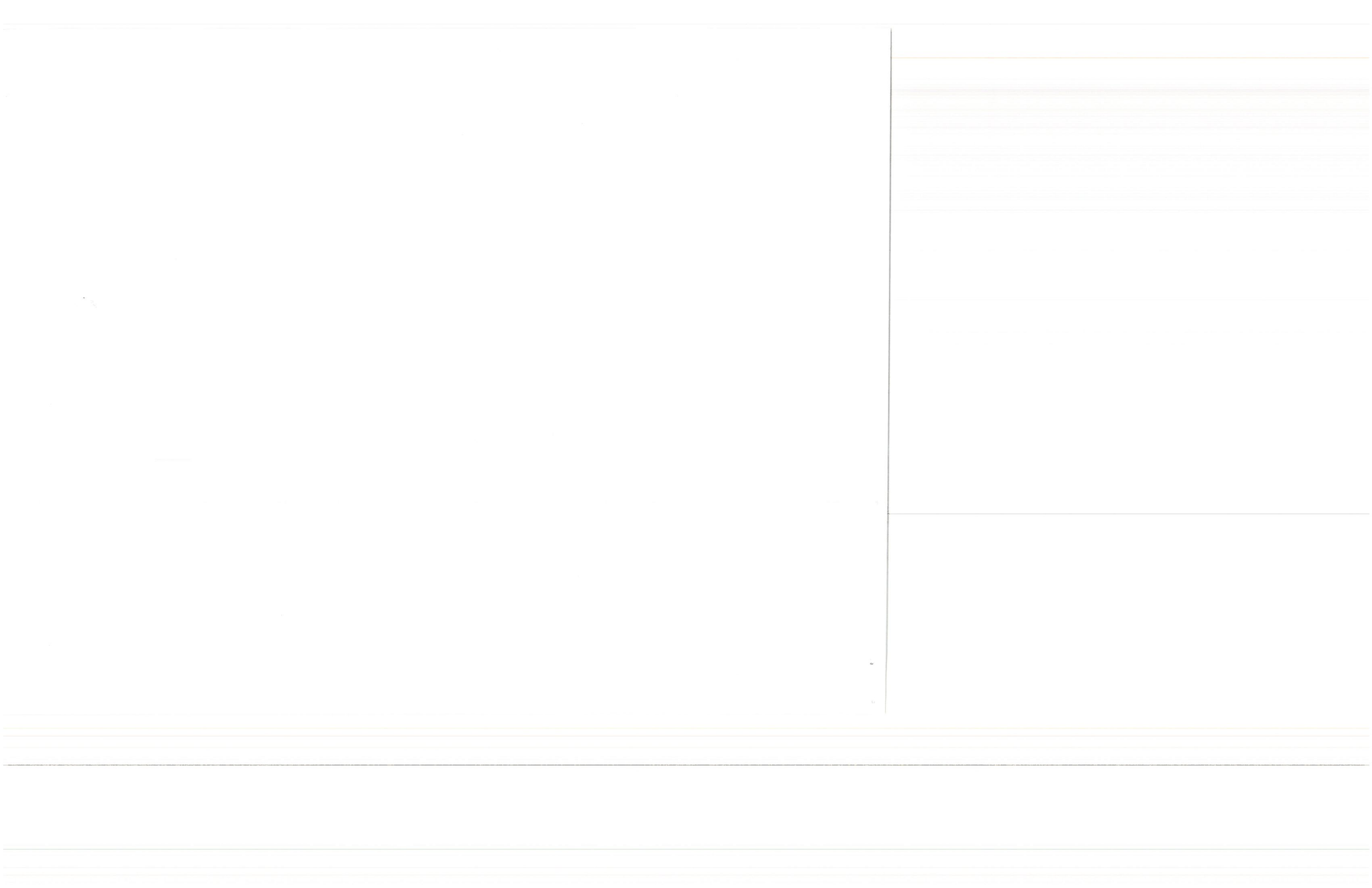
NOTA: DE ACUERDO A L NEXO 4 ESPECIFICA QUE EL PRESUPUESTO ESTARIA SUJETO A FACTURA HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DE \$30.000.000.

VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS: _____ Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.

Nombre o Razón Social del oferente: COLVANES S.A.S
Nombre del Representante Legal: EDUARDO GIRALDO MEJIA
Nit: 800.185.306-4
Dirección Ciudad: Cra 88 N° 17 B-10 Edf Envía-Bogota
Teléfono Fax: (1) 7943670

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

EDUARDO GIRALDO MEJIA
C.C 3.228.090 Bogotá
Representante Legal
envia Colvanes S.A.S
Nit: 800.185.306-4





San Juan de Pasto, 28/01/2020

Señores:
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

REF: OFERTA COMERCIAL – 2020-2021.

Proceso mínima Convocatoria Mínima Cuantía No. 001 de 2021

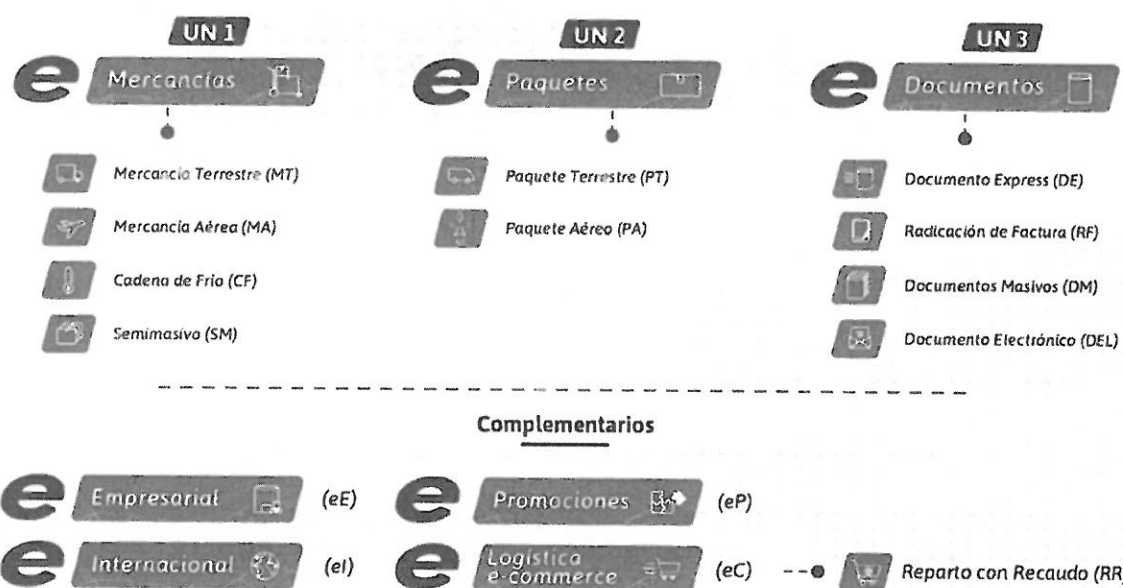
Objeto: SERVICIO DE CORRESPONDENCIA REFERENTE A ENVIO DE DOCUMENTOS, PAQUETES, MERCANCIAS A NIVEL URBANO, REGIONAL, Y NACIONAL PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

1. PRESENTACIÓN DE envía

Desde su inicio, **envía** se ha posicionado en los primeros lugares como proveedor de Soluciones Logísticas acordes con los requisitos de cumplimiento, entregas a tiempo, seguridad y responsabilidad que demandan nuestros clientes.

Este fuerte compromiso con nuestros clientes se refleja en la utilización de alta tecnología de información, talento humano calificado, eficiente Sistema de Gestión Integral, oportuno Servicio al Cliente, y procesos efectivos de seguridad y control de tráfico.

2. NUESTRO PORTAFOLIO DE SERVICIOS



A continuación usted encontrará una descripción de cada servicio **envía** con los cuales hacemos la diferencia que nos proyecta hacia la satisfacción integral de sus necesidades. Nuestros servicios están agrupados en tres unidades de negocio como se observa en el diagrama anterior y como se describe a continuación:

2.1. **e** Mercancías

2.1.1. MERCANCIA TERRESTRE (MT)

- **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

Servicio especializado para el envío de Mercancía por vía Terrestre cajas o unidades de empaque, desde 9 hasta **200** kilogramos por unidad de empaque con una longitud máxima de **4 mts. x 2 mts. x 2 mts.** Se ofrece cobertura directa a **417** destinos en rutas Nacionales, Regionales, Urbanas y **975** destinos por Reexpediciones. (Ver Tabla Anexa).

Nota: esta lista de destinos incluye municipios y centros poblados (según nomenclatura DANE).

El flete se liquida con las tarifas de este documento, las cuales están dadas en pesos (\$) por kilogramo, de acuerdo con las ciudades origen y destino. Para la liquidación del Servicio, se tomará el kilaje correspondiente al peso real o al peso volumen de la mercancía, a razón de 400 kilogramos/metro cúbico (el mayor de los dos). El peso mínimo a liquidar es de 30 kilogramos por caja o unidad de empaque.

Nota: para unidades mayores a 80 kilogramos de peso, remitente y destinatario deben tener ayuda mecánica.

Aplica para fletes crédito, contado o contra entrega. Para destinos reexpedidos no aplica flete contra entrega.

- **DESCRIPCION DE TRAYECTOS**

CUBRIMIENTO URBANO

Es aquel que implica recolección y entrega en la misma ciudad. Solo aplica para los Centros de Operación Regional de **envía** y su zona de cubrimiento metropolitano.

CUBRIMIENTO REGIONAL

Es el trayecto que se cubre desde cualquiera de nuestros 21 Centros de Operación Regional hacia las poblaciones directas que atiende operativamente la misma Regional donde se origina el despacho.

CUBRIMIENTO NACIONAL

Es el trayecto que se cubre desde cualquiera de nuestros 21 Centros de Operación Regional hacia las otras poblaciones directas de la tabla de tarifas, exceptuando las de cubrimientos Urbano y Regional.

CUBRIMIENTO REEXPEDICIONES NORMALES – ESPECIALES

Se entiende como tal el trayecto hacia destinos que por su complejidad son atendidos operativamente a través de terceros.

- **PARAMETROS DE NEGOCIACION DEL SERVICIO**

Valor a Liquidar	Clase de Despacho			
	Urbano	Regional	Nacional	Reexpedición Especial
Tarifa del kilogramo	\$ 325	Según Tabla*	Según Tabla*	\$ 1.900
Kilogramos Mínimos por unidad de empaque	30 Kg	30 Kg	30 Kg	30 Kg
Kilogramos Mínimos por Despacho o Guía.	30 Kg	30 Kg	30 Kg	30 Kg
Flete Mínimo por despacho o guía	\$ 9.750	\$ 10.970	\$14.650	\$ 57.000
Flete Variable:(% sobre el Valor Declarado)	0.6%	0.8%	1%	2%
Flete Variable Mínimo por unidad de empaque.	\$ 4.750	\$ 5.230	\$ 7.150	\$ 7.300
Flete Total Mínimo por despacho o guía (Flete + Flete Variable)	\$ 14.500	\$ 16.200	\$ 21.800	\$ 64.300
				\$ 111.800

Descuento: Para el servicio de Mercancía Terrestre, **envía** ofrece un **descuento del 20% en fletes** para los despachos con destinos Urbano, Regional y Nacional. Este descuento no aplica para los despachos de Reexpedición Normal y Especial.

- **LIQUIDACION DE ENVIOS**

Fletes: La tarifa se liquida de acuerdo con la tabla de tarifas por kilogramo movilizado, así:

- ✓ Se determinan los kilos a cobrar, tomando el mayor valor entre el peso real, peso volumen y los kilos mínimos (por unidad y por despacho).
- ✓ Se multiplican los kilogramos a cobrar por la tarifa de la ruta origen – destino para obtener el Flete a pagar.
- ✓ Se debe cobrar el mayor valor entre el flete calculado y el Flete Mínimo por despacho o guía.

Flete Variable:

- ✓ Se calcula este valor aplicando al Valor Declarado del despacho, el porcentaje especificado en los parámetros de la negociación.
- ✓ Se determina el Flete Variable mínimo del despacho, según el número de unidades a movilizar.
- ✓ Se debe cobrar el mayor valor entre el Flete Variable calculado y el Flete Variable Mínimo del despacho.

Flete Total: Es la sumatoria del Valor del Flete más el Flete Variable.

Carta porte: En caso de requerir la devolución de documentos que acompañen el envío (Cartaporte), envía cobrará un valor adicional de \$2.200 por guía, sin importar el cubrimiento.

2.1. Paquetes

Servicio Especializado para el envío de unidades de No documentos, entre 1 y 8 kilogramos con una longitud máxima de 1.50 Mtrs por arista. Se ofrece una cobertura a **417** destinos directos en rutas Urbanas, Regionales y Nacionales y **975** destinos por Reexpediciones Normales y Especiales.

Los envíos transportados bajo esta modalidad se despacharán por en forma terrestre principalmente, pero para el caso de envío urgentes hacia algunos destinos, también habrá el servicio aéreo como alternativa.

Cada Guía solo podrá amparar una (1) unidad de empaque, con una longitud máxima de 1.50 Mtrs por arista. Para estos servicios no aplica el despacho de llos.

Fletes: Para la liquidación del servicio se tomará el klaje correspondiente al peso real o al peso volumen de la unidad (a razón de 222 kilogramos/metro cúbico), el mayor de los dos y se clasifica en alguno de los tres rangos de tarifas establecidos. Si el valor calculado es mayor a 8 kilogramos se debe liquidar por Mercancía Terrestre MT o Mercancía Aérea MA.

2.2.1. PAQUETE TERRESTRE (PT)

La promesa básica de **envío** para la entrega de paquetes es a través de operación terrestre y aplican las siguientes tarifas:

- **PARAMETROS DE NEGOCIACION DEL SERVICIO**

Peso		Clase de Despacho				
Desde	Hasta	Urbano	Regional	Nacional	Reexpedición n	Reexpedición n Especial
1	3	\$4.640	\$6.560	\$8.320	\$21.600	\$28.000
4	5	\$7.520	\$9.360	\$12.160	\$28.800	\$37.200
6	8	\$10.240	\$12.400	\$14.960	\$35.500	\$46.300

Flete Variable: Se liquida el 20 % sobre el Valor Declarado del envío para los destinos Urbano, Regional y Nacional. Si el Valor Declarado es igual o inferior a \$10.000 no se cobra este rubro.

Para los destinos de Reexpedición Normal y Reexpedición Especial el Flete Variable es el **2%**.

Cartaporte: En caso de requerir la devolución de documentos que acompañen el envío (Cartaporte), **envía** cobrará un valor adicional de \$2.200 por guía, sin importar el cubrimiento.

Descuento: Para el servicio de Paquete Terrestre, **envía** ofrece un **descuento del 15% en fletes** para los despachos con destinos Urbano, Regional y Nacional. Este descuento no aplica para los despachos de Reexpedición Normal y Especial.

Nota: Por este servicio no se deben despachar documentos como: notificaciones judiciales, licitaciones, bonos, documentos jurídicos o cualquier título valor. Si algún Remitente lo hace, será bajo su propia responsabilidad.



2.3.1. DOCUMENTO EXPRESS (DE)

Servicio Especializado para el envío de documentos hasta 250 gramos por unidad de empaque. Cubrimos **417** poblaciones directamente y **975** por Reexpedición.

Todos los envíos transportados bajo esta modalidad tienen el carácter de urgentes, por tal razón utilizamos la combinación perfecta de operativos aéreos y terrestres que permitan hacer la entrega en el menor tiempo posible.

Fletes: Para la liquidación del servicio se aplicará la siguiente matriz de tarifas.

- **PARAMETROS DE NEGOCIACION DEL SERVICIO**

Clase de Despacho						
Urbano	Regional	Nacional	Reexpedición	San Andrés Y Leticia	Poblaciones Especiales Aéreas	Reexpedición Especial
\$3.600	\$4.640	\$8.320	\$16.400	\$12.200	\$22.000	\$19.400

Para envío de Documentos no aplica el Flete Contra entrega. Se otorga un descuento de 20% aplicado ya en tabla

Tarifas aplicables para envíos con longitud máxima de 35 centímetros por arista.

Flete Variable: Estos envíos tendrán un Valor Declarado estándar de \$10.000 pesos para los cuales no habrá Flete Variable y en caso de avería o pérdida, envía responderá hasta por el valor de reposición del Documento. Si el Cliente define un Valor Declarado mayor a \$10.000 pesos, el Flete Variable será del 2% sobre dicho valor.

Nota: Por este servicio no se deben despachar documentos como: notificaciones judiciales, licitaciones, bonos, documentos jurídicos o cualquier título valor. Si algún Remitente lo hace, será bajo su propia responsabilidad.

2.3.2. RADICACION DE FACTURA (RF)

Servicio propio para el transporte de facturas u otros documentos que requieran devolución de una copia firmada o sellada por parte del destinatario. Servicio ideal para cumplir con los requisitos de la Ley 1231 de julio de 2008.

- **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**

- ✓ Cada guía permite radicar un máximo de 10 documentos al mismo destinatario.
- ✓ Cada documento debe contener máximo una copia.
- ✓ Con este servicio ofrecemos destino Urbano, Regional, Nacional. No aplica para destinos de Reexpedición (RX, RX-E, RX-N y RX-R). (Ver Tabla anexa).
- ✓ envía podrá suministrar un sobre especial para la utilización de este servicio.

- **PARAMETROS DE NEGOCIACION DEL SERVICIO**

Flete: Para la liquidación de este servicio se cobrará un valor por el primer documento y otro valor por cada documento adicional, dependiendo del destino, como se registra a continuación:

Facturas Radicadas por Guía	Clase de Despacho		
	Urbano	Regional	Nacional
Primera Factura	\$6.970	\$8.925	\$15.470
Factura Adicional	\$1.800	\$2.000	\$3.700

Descuento: Para el servicio de Radicación de Factura, envía ofrece un **descuento del 15% en fletes** para los despachos con destinos Urbano, Regional y Nacional. Este descuento no aplica para los despachos de Reexpedición Normal y Especial.

Flete Variable: Para liquidar este servicio es importante tener en cuenta que los envíos no tendrán Flete Variable y que en caso de pérdida, deterioro o avería, **envía** responderá hasta por el Valor de Reposición.

Nota 1: Por este Servicio no se deben despachar Documentos como: notificaciones judiciales, licitaciones, bonos, documentos jurídicos o cualquier título valor. Si algún Remitente lo hace, será bajo su propia responsabilidad. NO aplica para Flete Contra entrega.

Nota 2: Este servicio es diferente a la devolución de Cartaporte, El Cartaporte es un documento que viaja acompañando un despacho de Mercancías o Paquetes.

NOTA:

El servicio de Recolección de Mensajería para la institución: Se presta con los Mensajeros y Vehículos asignados para Ipiales dentro de los horarios de recolección programados con el HCI:

Con Respecto al Servicio de Embalaje la empresa no presta este servicio puesto que el HCI nos entrega la mercancía en condiciones de transporte como son las Cadenas de Frio, Radicaciones, Documentación y paquetes debidamente Rotulados y en empaque adecuado para transporte.

La entrega de Correo urgente se viene manejando actualmente con la institución si son para Pasto en horarios establecidos para tal fin entregándolos a las siete de la mañana para ser entregados en horas de la tarde solo para Pasto.

Cubrimiento nacional contamos con cobertura directa a 417 destinos en rutas Nacionales, Regionales, Urbanas y 975 destinos por Reexpediciones.

Se cuenta con plataforma Tecnológica permite el rastreo de Guías, impresión y generación de Informes con Asignación de Usuario para el área que se requiera, de igual manera la pagina www.envia.co

1.1.1. CADENA DE FRIO (CF)

Servicio ideal para transportar productos farmacéuticos, como medicamentos y vacunas. Aplica para envíos de 1 a 50 Kilogramos por unidad que el cliente nos entrega en neveras con refrigeración interna.

Este servicio no se ofrece para transportar productos perecederos (carnes emulsionadas o frías, embutidos, derivados lácteos, productos de mar, etc.)

El transporte de estas neveras se realiza en vehículos furgonados, no refrigerados y el cubrimiento ofrecido es para destinos donde podamos garantizar tiempo de entrega inferior a 24 horas.

En los casos en que no se pueda realizar la entrega al destinatario en un tiempo de 24 horas, **envía** cuenta con planes de contingencia que permiten la conservación de la Cadena de Frío hasta que sea posible la entrega de la misma.

- **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- ✓ **Unidad de Empaque:** el remitente debe contar con nevera de Isopor o termo para el transporte de productos que requieran refrigeración. Estas unidades de empaque deben contener gel refrigerante de acuerdo con la cantidad y la clase de unidades internas a transportar. (Los refrigerantes deben garantizar una conservación de temperatura no inferior a 24 horas).
- ✓ **Cobertura:** Destinos contemplados en nuestra tabla de tarifas (Casillas azules), que partiendo de la población origen, los envíos se puedan entregar al destinatario dentro de las 24 horas siguientes a la recolección.
- ✓ **Refrigerante:** (Kool It) Gel congelado que conserva las unidades internas a transportar dentro de la temperatura requerida (2 a 8 °C) para conservar la cadena de frío.
- ✓ **Dimensiones Máximas:** Largo 50 cm, Ancho 45 cm y Altura 45 cm.
- ✓ **Peso Máximo:** 50 kilos por unidad.
- ✓ **Cantidad de unidades por guía:** Una guía puede contener varias unidades.
- ✓ **Rotulación:** Las unidades deben estar plenamente identificadas con datos del remitente y destinatario. En la guía se debe indicar la dependencia responsable de recibir las unidades (Ej. Si las unidades van para un hospital se debe indicar si recibe farmacia o laboratorio).
- ✓ **Sticker Cadena de Frío:** Se le suministrarán al cliente stickers de color azul con las siglas (CF), para que sean adheridos a cada una de las unidades a despachar.
- ✓ **Recoleciones:** Las recolecciones se realizan de lunes a jueves después de las 04:00 pm.
- ✓ **Forma de pago:** Crédito

- **PARAMETROS DE NEGOCIACION DEL SERVICIO**

Para la liquidación del servicio se tomara el kilaje correspondiente al peso real o al peso volumen de la unidad, a razón de 222 kilogramos/metro cúbico (el mayor de los dos).

PESO	CLASE DE DESPACHO			
	Urbano	Regional	Nacional	Poblaciones Especiales Aéreas
Primer Kilogramo	\$9.435	\$13.133	\$16.872	\$48.450
Kilogramo Adicional	\$2.000	\$2.550	\$3.650	\$20.450

68

Flete Variable: es el 15 % sobre el Valor Declarado de la mercancía. Para los despachos cuyo Valor Declarado sea igual o inferior a \$10.000 no cobramos este rub

Atentamente.



Eduardo Giraldo Mejía
Representante Legal
envia – Colvanes S.A.S.
Carrera 88 No. 17B - 10
Tel: 4239666 - 3212139127
email- proyectose@envia.co



